

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0037/03

VISTO:

La nota elevada a este Concejo Deliberante por la Señora Griselda Viviana Campos, mediante la cual solicita la venta de terrenos ubicados en el Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota precitada expresa la intención de destinar el predio para la instalación de un futuro emprendimiento productivo, destinado a la elaboración de panificados y pastas secas.

Que desde la Dirección de la Producción de esta Comuna, se elevó nota a la peticionante, requiriendo precisar datos sobre el proyecto (titular, presentación de un proyecto de obra, plan de ejecución, presupuesto aproximado, planos, razón social, domicilio, número de CUIT y desarrollo del emprendimiento).

Que a pesar del tiempo transcurrido desde aquél trámite, no se ha recepcionado respuesta alguna, lo que indica la falta de interés sobre el insistir con la iniciativa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expte. N° 0037/03, por los considerandos
===== expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Mayo de 2004.-